



Sucilá, Yucatán a 01 de Septiembre de 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Sucilá, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**


LDT. Jose Bernardo Ciau Chi

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Sucilá

OFICINA DE PARTES
Unidad de Acceso a la Información Pública
Departamento de Atención al Ciudadano
UMAIP

01 SEP 2011
PRESENTADO POR: Debra Mansorte
CON 1 FOLIOS ANEXOS TOTAL HOJAS: 1
HORA: 1:10 RECIBIDO POR: Adriana Gajalos

RECIBIDO
01 SEP 2011
Ma. Dolores
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO